



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00686 00**

De conformidad con lo reglado en el numeral 4º del artículo 43 del Código General del Proceso, por secretaria **librese oficio** dirigido a **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL COLPATRIA**, a propósito de que el funcionario competente se sirva suministrar información respecto de la persona natural o jurídica que, en su calidad de empleadora realiza los respectivos aportes al Sistema General de Seguridad Social en riesgos laborales a favor del ejecutado **JOSÉ IGNACIO PALLARES GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.273.607, lo cual resulta indispensable para el registro de las cautelas decretadas ante las entidades competentes dentro del proceso ejecutivo singular incoado por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTOS Y CRÉDITO SOCIEDAD COOPERATIVA - COOPRUCRED S C**, en su contra.

NOTIFÍQUESE (2),

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **62** hoy **28/08/2023** a la hora de las **8:00** A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79df0183997e21ae9064a13642921d4995eba62434735e592c74179f3ecd8239**

Documento generado en 25/08/2023 12:23:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>